



SUMARIO

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

PROYECTOS DE LEY

[11L/PL-0019](#). Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2027.

Gobierno de La Rioja.

Enmiendas a la totalidad. 7644

[11L/PL-0020](#). Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2027.

Gobierno de La Rioja.

Enmiendas a la totalidad. 7651

PROYECTOS DE LEY

11L/PL-0019 - 1139831. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2027.
Gobierno de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de las enmiendas a la totalidad calificadas por la Mesa de la Comisión de Presupuestos, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2026, sobre el proyecto de ley.

Logroño, 21 de octubre de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud del artículo 93 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2027 (11L/PL-0019):

JUSTIFICACIÓN

El Presupuesto es la principal herramienta de planificación de las políticas públicas y el instrumento necesario para que una mayoría social convierta los derechos teóricos en realidades materiales. Unos presupuestos adecuados a esta concepción deben:

Garantizar suficiencia financiera con justicia fiscal, basados en una estructura de ingresos progresiva, con evaluación del gasto tributario y eliminación de aquellos que sean ineficaces o regresivos, priorizando la recaudación suficiente para sostener los servicios públicos y la cohesión social.

Blindar los derechos y servicios públicos esenciales (vivienda, sanidad, educación, cuidados, dependencia, servicios sociales, transporte) como red de seguridad universal, orientando el gasto para garantizar plantillas suficientes, condiciones dignas y capacidad operativa real.

Afrontar los retos y crisis a los que se enfrenta la sociedad, como la emergencia climática y la transición ecológica justa, incorporando criterios de mitigación, adaptación, eficiencia energética, gestión forestal, agua y movilidad sostenible, con objetivos medibles y trazabilidad del gasto verde.

Equilibrar el territorio y luchar contra la despoblación, fortaleciendo los servicios locales, dotando a ayuntamientos y mancomunidades de recursos suficientes, con fondos de cooperación estables y reglas claras de corresponsabilidad.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2027 no cumple ninguno de estos criterios. Y no se trata de un problema técnico ni de un desajuste en algunas partidas: estos presupuestos son la expresión de un modelo político. Detrás de cada cifra hay una idea de sociedad, y la del Partido Popular es la de siempre: menos impuestos para quienes más tienen, servicios públicos reducidos a una red mínima que se deteriora año tras año, cada vez más espacio para el negocio privado en la sanidad, la educación o los cuidados, y una Administración que actúa como facilitadora de los intereses empresariales en lugar de como garante de derechos. Es el modelo neoliberal que el Gobierno de Capellán aplica desde el inicio de la legislatura y que estos presupuestos consolidan.

Son, además, unos presupuestos electoralistas. A pocos meses de las elecciones autonómicas, el Gobierno necesitaba una cifra récord y la ha fabricado: 2.322 millones de euros, un 9,62% más que el año anterior, "los presupuestos más sociales de la historia". Pero es puro maquillaje. El propio informe económico y financiero que acompaña al proyecto reconoce que el Gobierno no piensa gastar 114 millones de lo que

presupuesta, la mayor parte en inversiones, y admite que el gasto que realmente prevé ejecutar crecerá en torno a un 2,5%, por debajo de la inflación. Es decir, el Gobierno anuncia un crecimiento histórico mientras planifica, en sus propios documentos, un gasto real que pierde poder adquisitivo. Se presupuesta para el titular y se ejecuta para el superávit. Obras anunciadas año tras año que nunca llegan, partidas que se inflan en el papel y se recortan después por la vía de las modificaciones fuera del control de este Parlamento: esa ha sido la práctica de esta legislatura y estos presupuestos la llevan a su máxima expresión.

El corazón del modelo es su política fiscal. El Gobierno presume de que sus rebajas de impuestos supondrán en 2027 más de 237 millones de euros que la Comunidad deja de ingresar. Esas rebajas no son neutrales: se concentran en quienes más tienen, con una bonificación del 100% en el impuesto sobre el patrimonio, que solo no se aplica porque existe el impuesto estatal sobre las grandes fortunas, y con una tributación casi nula de las herencias entre familiares directos, por grandes que sean. Lo que se regala arriba falta abajo: en los centros de salud, en las aulas, en la atención a la dependencia, en la vivienda. Y el agujero se tapa con deuda y con los fondos del sistema de financiación autonómica, de los que procede la mayor parte del aumento de los ingresos. El mismo Gobierno que culpa cada día al Gobierno de España de todos los males sostiene su presupuesto récord gracias al dinero del Estado y a pedir prestado, mientras perdona impuestos a los grandes patrimonios.

Los presupuestos no responden, en cambio, a los grandes problemas que sufre la mayoría social riojana. El primero es la vivienda. Pagar un alquiler o acceder a una vivienda se ha convertido en un privilegio para miles de riojanos y riojanas, especialmente para la juventud, condenada a retrasar su emancipación y su proyecto de vida. Frente a esa emergencia, el Gobierno renuncia a intervenir el mercado, no declara zonas tensionadas, no moviliza la vivienda vacía y mantiene un parque público de alquiler muy lejos de lo que la región necesita. Su política es la del mercado: avales y deducciones fiscales para quien puede comprar y una gran partida sin desglose, cuya subida financia en buena parte el Estado, como única respuesta. La vivienda se trata como una mercancía y no como un derecho.

El segundo problema son los salarios. La Rioja tiene uno de los salarios medios más bajos del país y miles de trabajadores y trabajadoras no llegan a fin de mes pese a tener empleo. Estos presupuestos no contienen una sola política para cambiarlo. Reparten ayudas a empresas y polígonos industriales sin exigir a cambio empleo estable, salarios dignos ni igualdad; aumentan las subvenciones a las organizaciones empresariales mientras congelan las de las organizaciones sindicales; recortan programas de formación y empleo, y la propia Administración contribuye a la precariedad infradotando sus plantillas y externalizando servicios con contratos que se congelan mientras suben los precios. Mientras tanto, la ley sí garantiza al profesorado de la enseñanza concertada una subida de sus módulos de alrededor del 7%, más del doble de lo que crece el crédito para los sueldos del profesorado de la escuela pública.

El tercer problema es el deterioro de los servicios públicos. La sanidad pública ve congelado su gasto de funcionamiento y sus inversiones, mientras crecen las fundaciones y los conciertos. La educación pública crece por debajo de la inflación, mientras los módulos de la concertada suben con generosidad. En la atención a la dependencia crecen las plazas privadas y la prestación para pagarlas, mientras las residencias públicas se estancan. No es casualidad: es la estrategia de siempre. Se empobrece lo público, se deja que se deteriore y se presenta después la iniciativa privada como la solución. Es el camino de la privatización silenciosa, que convierte derechos universales en negocio y que acaba expulsando a quien no puede pagar.

Ese mismo modelo explica que las políticas de igualdad pierdan recursos, que la memoria democrática se reduzca a una partida simbólica, que la cooperación al desarrollo se congele, que el medio natural y la prevención de incendios queden de nuevo relegados y que, en la ley que acompaña al presupuesto, se derogue la moratoria a las macrogranjas. Todo lo que no genera negocio o rentabilidad electoral inmediata queda en un segundo plano.

A todo ello se suma una opacidad que impide el control democrático: un anexo de inversiones que no permite saber en qué se va a invertir, operaciones de deuda sin identificar y decenas de líneas de ayuda dotadas con cantidades simbólicas para poder anunciarlas sin financiarlas. Un presupuesto que no se puede fiscalizar es un presupuesto hecho para la propaganda, no para la ciudadanía.

Frente a este modelo, Izquierda Unida defiende otro: una fiscalidad progresiva que haga pagar más a quien más tiene y garantice la suficiencia de lo público; una política de vivienda que la trate como un derecho, con intervención en el mercado del alquiler, un parque público amplio y la movilización de la vivienda vacía; una política económica que condicione cada euro público a la creación de empleo estable y con salarios dignos; y unos servicios públicos universales, de calidad y de gestión directa, con plantillas suficientes y bien pagadas, que sean el verdadero escudo social de la mayoría trabajadora.

En definitiva, el modelo económico neoliberal que impulsa el Gobierno de Capellán, tal y como se refleja en estos presupuestos, es socialmente injusto e incapaz de garantizar los derechos de la ciudadanía, la justicia social y la cohesión territorial que nuestra región necesita. Son unos presupuestos de escaparate, pensados para las elecciones y no para resolver los problemas de la gente. La Rioja necesita un cambio de rumbo que ponga la vida de la mayoría por delante de los privilegios de unos pocos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida presenta esta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2027, solicitando su devolución al Gobierno de La Rioja y la elaboración de un nuevo proyecto de ley que responda a las necesidades reales de la ciudadanía, con una apuesta decidida por la justicia social, la igualdad y la redistribución de la riqueza.

Logroño, 16 de octubre de 2026. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 110.1 y 93 del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2027 (11L/PL-0019):

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2027 perpetúa la estafa del Partido Popular en La Rioja. Nos encontramos nuevamente ante unos presupuestos continuistas que no terminan de romper con determinadas políticas implementadas la pasada legislatura por el gobierno socialista.

Los riojanos pidieron en las elecciones de 2023 un cambio de rumbo que el Sr. Capellán aceptó emprender. Encontrándonos en la finalización de la legislatura, ese cambio no ha llegado a las familias, los trabajadores, los autónomos y las empresas riojanas.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2027 no responde adecuadamente a las necesidades reales de los riojanos, ni establece un orden justo de prioridades en la asignación de los recursos públicos. El incremento del gasto se presenta como un fin en sí mismo, sin acometer una revisión profunda de las políticas públicas, sin reducir de manera suficiente el gasto político e ideológico y sin garantizar que las ayudas, prestaciones y oportunidades financiadas por los contribuyentes beneficien prioritariamente a quienes mantienen una vinculación real, duradera y verificable con La Rioja y con España.

El proyecto autoriza créditos por importe de 2.322.340.159 euros para la Administración general y los organismos integrados en su presupuesto, contempla 282.353.487 euros de endeudamiento y cifra los beneficios

fiscales en 654.361.431 euros. Asimismo, parte de un límite de gasto no financiero de 1.991,81 millones de euros, un 7,2% superior al aprobado para 2026. Estas magnitudes exigen una justificación rigurosa de cada euro de gasto, especialmente en un contexto de incertidumbre económica, elevada presión sobre las familias, dificultades de acceso a la vivienda y deterioro de la capacidad adquisitiva.

Sin embargo, el proyecto mantiene una estructura presupuestaria continuista. No contiene una reordenación suficiente del gasto, no identifica con claridad las partidas prescindibles ni establece una estrategia efectiva de reducción de organismos, subvenciones y estructuras administrativas que no estén directamente vinculadas con la prestación de servicios públicos esenciales. Frente al aumento del presupuesto y del recurso al endeudamiento, no se incorpora una auditoría integral del gasto público que permita eliminar duplicidades, ineficiencias, gastos superfluos y subvenciones de carácter ideológico.

Para Vox, la política presupuestaria debe partir de un principio elemental: los recursos públicos son limitados y deben ponerse prioritariamente al servicio de los españoles y, en el ámbito de las competencias autonómicas, de los riojanos. Esta prioridad debe concretarse mediante criterios objetivos, legales y verificables de arraigo, residencia continuada, cotización, actividad laboral, vinculación familiar y contribución efectiva.

El proyecto no incorpora este principio de prioridad en el acceso a la vivienda protegida, las ayudas públicas, las subvenciones y las prestaciones de competencia autonómica. Tampoco incluye mandatos suficientes para revisar los baremos vigentes, reforzar los criterios de arraigo o impedir que la ausencia de una vinculación duradera con el territorio otorgue ventajas frente a familias y trabajadores que llevan años sosteniendo con sus impuestos los servicios públicos.

La prioridad nacional no puede reducirse a una declaración retórica, ni confundirse con una exclusión basada exclusivamente en el origen. Debe articularse, dentro del marco constitucional y legal, mediante criterios generales y objetivos que reconozcan la contribución previa, la permanencia, el arraigo y la vinculación efectiva con el territorio. Allí donde la legislación estatal impida desarrollar plenamente estas medidas, corresponde promover su modificación por los cauces constitucionalmente previstos.

Vamos a dividir la presente enmienda a la totalidad en los siguientes bloques:

I. AUSENCIA DE PRIORIDAD NACIONAL EN EL ACCESO A LA VIVIENDA.

La exposición de motivos afirma que el presupuesto incrementa el apoyo a la vivienda, especialmente para los jóvenes. No obstante, el texto articulado no establece un modelo de acceso a la vivienda protegida y al alquiler social que otorgue una ponderación reforzada al arraigo real y duradero.

La crisis de vivienda perjudica especialmente a los jóvenes, las familias con hijos, los trabajadores con rentas medias y bajas y las personas que desean permanecer o regresar a La Rioja. El proyecto no garantiza que los recursos públicos destinados a vivienda prioricen de manera efectiva a quienes han construido aquí su proyecto de vida, han trabajado y cotizado durante años o mantienen vínculos familiares, sociales y económicos estables con la región.

El Gobierno debe presentar un nuevo presupuesto que incluya, dentro de la legalidad vigente:

Un periodo reforzado de empadronamiento histórico para el acceso a vivienda protegida y alquiler social, que pueda computar periodos anteriores de residencia y favorezca el retorno de riojanos que tuvieron que abandonar la Comunidad por motivos laborales o formativos.

Una mayor ponderación del arraigo, considerando la residencia prolongada, la trayectoria laboral y de cotización, la vinculación familiar, la formación desarrollada en La Rioja y la contribución efectiva a la Comunidad.

Una protección reforzada para jóvenes, familias numerosas, nuevos núcleos familiares, hogares con dependientes, personas con discapacidad y riojanos sin solución habitacional.

La exclusión temporal, con las garantías legalmente exigibles, de quienes hayan sido condenados por allanamiento o usurpación de vivienda o sean responsables de una ocupación sin título de una vivienda pública declarada mediante resolución firme.

La revisión de los baremos que puedan premiar indirectamente la falta de arraigo o producir resultados contrarios a la estabilidad residencial y la cohesión social.

Un plan de retorno, destinado a facilitar que los riojanos desplazados por falta de oportunidades puedan regresar y desarrollar su proyecto personal y familiar en la región.

Nada de esto aparece suficientemente garantizado en el proyecto de ley remitido por el Gobierno de La Rioja.

II. FALTA DE CRITERIOS DE ARRAIGO Y CONTRIBUCIÓN EN LAS AYUDAS PÚBLICAS.

El proyecto regula con carácter general subvenciones y transferencias, pero no incorpora un mandato transversal para que el acceso a las ayudas, prestaciones y subvenciones de competencia autonómica valore de manera reforzada la permanencia, la cotización y la contribución al sistema.

Resulta necesario distinguir entre la atención inmediata ante situaciones de emergencia, que debe quedar garantizada conforme al ordenamiento jurídico y a la dignidad de toda persona, y el acceso estable a prestaciones estructurales financiadas con los impuestos de los ciudadanos. En este segundo ámbito, el Gobierno debe utilizar plenamente sus competencias para reconocer la vinculación efectiva con el territorio.

El nuevo proyecto deberá incluir criterios que permitan valorar la residencia legal y continuada, el empadronamiento histórico y la permanencia efectiva en La Rioja, ponderar la trayectoria de cotización, la actividad laboral, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la contribución sostenida al sistema. De igual modo se debe contemplar la priorización de las familias y los trabajadores españoles en situación de vulnerabilidad, evitando que queden relegados en el acceso a recursos escasos. Se debe combatir el fraude, mediante la comprobación efectiva de la residencia, la composición de las unidades de convivencia, los ingresos, el patrimonio y la compatibilidad de prestaciones, así como reforzar el control y la evaluación de todas las subvenciones y ayudas, con indicadores públicos de resultados y mecanismos de reintegro ante incumplimientos.

El presupuesto no ofrece una respuesta suficiente a estas exigencias, ni explica qué resultados distributivos producen las políticas vigentes.

III. UN PRESUPUESTO QUE AUMENTA EL GASTO SIN ELIMINAR LO SUPERFLUO.

El incremento del límite de gasto no financiero en un 7,2% respecto de 2026 no viene acompañado de una reducción equivalente del gasto político, burocrático e ideológico. Antes de exigir nuevos esfuerzos a los contribuyentes o recurrir a más deuda, el Gobierno debe revisar toda la estructura del sector público autonómico.

Vox considera imprescindible auditar las subvenciones nominativas, suprimiendo las que carezcan de utilidad pública acreditada, resultados medibles o relación directa con las competencias autonómicas; eliminar el gasto ideológico asociado a políticas identitarias, propaganda institucional, estructuras administrativas duplicadas y programas alineados con agendas supranacionales que no mejoren materialmente la vida de los riojanos; revisar sociedades, fundaciones y entidades públicas, justificando su necesidad, evitando duplicidades y procediendo a su integración o supresión cuando sus funciones puedan ser asumidas por la Administración general; reducir altos cargos, asesores y puestos de confianza, destinando el ahorro a sanidad, educación, dependencia, vivienda, seguridad y apoyo a las familias; condicionar las transferencias nominativas a objetivos, indicadores, evaluación y publicidad de resultados.

La mera expansión del presupuesto no garantiza mejores servicios. Sin reformas de gestión y evaluación, puede consolidar estructuras ineficientes y desplazar recursos que deberían llegar directamente a los ciudadanos.

IV. ENDEUDAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

El proyecto prevé operaciones de endeudamiento por 282.353.487 euros, más del 12% del presupuesto de la Administración general y los organismos integrados. Además, permite ampliar el límite en distintos supuestos y autoriza operaciones de refinanciación, canje, conversión o prórroga.

Vox rechaza que la deuda se convierta en una vía ordinaria para sostener el crecimiento del gasto. Cada nueva obligación financiera reduce el margen de las futuras generaciones y condiciona la capacidad de mantener servicios públicos esenciales.

El Gobierno de La Rioja debe devolver al Parlamento unas cuentas que limiten el endeudamiento a inversiones productivas o a necesidades financieras debidamente justificadas, que incluyan un calendario de reducción de deuda de sus costes financieros y que impidan utilizar deuda para sostener estructuras burocráticas o gasto corriente prescindible.

V. DEFENSA DE LAS FAMILIAS, LA NATALIDAD Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

El presupuesto debe situar a la familia en el centro de la política económica y social. La Rioja necesita una política ambiciosa de natalidad, conciliación y protección de la maternidad, no actuaciones dispersas ni declaraciones genéricas. Para ello, se deben reforzar las deducciones y ayudas directas por nacimiento, adopción y cuidado de hijos. Igualmente, se debe apostar por la conciliación y la libertad de las familias para elegir el modelo educativo y de cuidados.

La atención a la dependencia, la reducción de las listas de espera, la sanidad rural, la atención primaria, la salud mental y la retención de profesionales sanitarios deben constituir la prioridad de los presupuestos del Gobierno de La Rioja. La atención educativa basada en el mérito, el esfuerzo, la libertad de enseñanza y la igualdad de oportunidades.

Todos estos objetivos deben financiarse mediante la reducción del gasto político e improductivo, no mediante un aumento permanente de la deuda.

VI. ABANDONO DEL MEDIO RURAL Y DEL SECTOR PRIMARIO.

Aunque el proyecto afirma comprometerse con el sector agrario y la cohesión territorial, no articula un cambio suficiente en favor de agricultores, ganaderos y municipios rurales. La lucha contra la despoblación exige actividad económica, servicios, infraestructuras y seguridad, no únicamente nuevas líneas administrativas de subvención.

Pedimos un presupuesto que reduzca las cargas fiscales y burocráticas para agricultores y ganaderos. Es necesaria la mejora de caminos, regadíos, abastecimiento de agua e infraestructuras rurales, y la defensa de las explotaciones familiares frente a la competencia desleal de productos importados sin exigencias equivalentes. El relevo generacional y el acceso de los jóvenes riojanos a la tierra y la vivienda no se encuentran suficientemente atendidos en estos presupuestos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2027 (11L/PL-0019), solicitando su devolución al Gobierno de La Rioja y requiriéndole que elabore y presente en el Parlamento de La Rioja un proyecto de ley que atienda las verdaderas necesidades de los riojanos.

Logroño, 19 de octubre de 2026. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 y concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta, para su correspondiente tramitación parlamentaria, la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2027 (11L/PL-0019), solicitando su devolución al Gobierno de La Rioja:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley de presupuestos generales presentado por el Gobierno de La Rioja para el ejercicio

de 2027 vuelve a evidenciar la falta de un proyecto transformador del Gobierno de Gonzalo Capellán.

El presupuesto de la Administración general aumenta en más de 203 millones de euros, hasta los 2.322,3 millones. La Comunidad contará, además, con 1.831,2 millones procedentes del Gobierno de España, 230 millones más que en 2026, a los que se suman 285 millones en préstamos y 206 millones de impuestos propios y tasas. Hay más recursos y, por tanto, más capacidad para responder a los problemas de la ciudadanía.

La cuestión no es cuánto crece el presupuesto, sino qué prioridades establece y qué resultados ofrece. Estas cuentas no aprovechan suficientemente esa capacidad: mantienen una política fiscal que, según el proyecto, supondrá una merma de 200 millones de euros para las arcas públicas y beneficia fundamentalmente a las rentas más altas; no refuerzan con la intensidad necesaria los servicios públicos; no plantean una política de vivienda capaz de responder a la emergencia de precios y no ofrecen una estrategia económica e industrial a la altura de los desafíos de La Rioja.

La justicia fiscal exige contribuir según la capacidad económica y utilizar los recursos comunes para garantizar derechos y oportunidades. En una comunidad donde preocupan la pobreza, la exclusión y las dificultades de acceso a la vivienda, no es razonable reducir ingresos públicos sin acreditar que esas rebajas producen beneficios sociales equivalentes. El crecimiento solo tiene sentido si mejora los salarios, crea empleo de calidad y llega a la mayoría social.

El presupuesto sanitario anunciado, de 750 millones de euros y más de 70 millones de incremento, debe traducirse en mejoras verificables. La Atención Primaria necesita profesionales suficientes, estabilidad y tiempos de respuesta adecuados; las listas de espera, un plan con objetivos y plazos; y la salud mental, prevención, atención comunitaria y recursos profesionales. Las derivaciones a la sanidad privada no pueden sustituir de forma estructural la capacidad del sistema público.

El Hospital de Calahorra ilustra las contradicciones del proyecto. Aunque su presupuesto global aumenta más de un 10% y la plantilla estatutaria prevista alcanza los 449 profesionales, la inversión propia del SERIS baja aproximadamente un 53%, de 3,3 a 1,55 millones de euros. Las inversiones anunciadas por otros organismos no sustituyen la necesidad de una estrategia transparente que garantice inversión, estabilidad de plantillas y capacidad propia para mantener y ampliar servicios. La Rioja Baja necesita un hospital público sólido, con futuro y una cartera asistencial suficiente.

Tampoco basta con consignar inversiones: hay que ejecutarlas. Las modificaciones presupuestarias no deben vaciar de contenido las prioridades aprobadas por el Parlamento. El Gobierno debe informar periódicamente de la ejecución, explicar las desviaciones y rendir cuentas sobre las obras, equipamientos y servicios que finalmente llegan a la ciudadanía.

La vivienda requiere una política pública estable, no solo ayudas para comprar o rehabilitar. El Plan Revive puede ser útil para algunos perfiles, pero deja fuera a quienes necesitan alquilar o no pueden asumir una entrada.

La educación pública debe ofrecer plazas suficientes de Formación Profesional, infraestructuras adecuadas, centros climatizados y plantillas estables. La Universidad de La Rioja necesita financiación plurianual que consolide las nuevas titulaciones, incluida Medicina, y que garantice profesorado, prácticas, investigación e igualdad de acceso. La gratuidad de las matrículas no sirve plenamente si faltan plazas o si el coste de vivir y estudiar impide acceder a ellas.

En dependencia y servicios sociales hacen falta menores tiempos de valoración, más atención domiciliaria, centros de día y plazas públicas, junto con una financiación municipal estable y plurianual para los servicios de proximidad y las entidades del tercer sector. Una sociedad justa no puede descargar sobre las familias, y especialmente sobre las mujeres, la responsabilidad principal de los cuidados.

La política económica es una de las áreas cuyo presupuesto menos crece, cuando La Rioja necesita reforzar su industria, innovación, investigación y productividad. La ADER debe ser una verdadera agencia de

desarrollo: ágil, transparente y orientada a resultados, con ayudas resueltas y abonadas en plazos previsibles. La formación, el empleo y el apoyo al emprendimiento deben responder a las necesidades reales de empresas, autónomos y personas desempleadas.

El sector agrario y vitivinícola necesita algo más que respuestas coyunturales. Es preciso favorecer la rentabilidad de las explotaciones, el relevo generacional y la adaptación climática, además de reforzar el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria para proteger a agricultores y ganaderos. La perspectiva rural debe estar presente en vivienda, transporte, conectividad, sanidad, educación, cultura y cuidados. También deben financiarse de forma efectiva las políticas de igualdad, la lucha contra la violencia de género y la adaptación al cambio climático.

El Grupo Parlamentario Socialista defiende unas cuentas que ordenen los recursos según las necesidades colectivas (fiscalidad progresiva, sanidad pública con capacidad propia, vivienda asequible, educación y universidad fuertes, cuidados dignos, empleo de calidad, industria innovadora, apoyo al campo y cohesión territorial) y defiende que cada euro aprobado pueda seguirse y evaluarse.

Por ello, el presupuesto debería incorporar compromisos verificables: revisar los beneficios fiscales según criterios de equidad y eficacia, reforzar la Atención Primaria y reducir las listas de espera, aprobar el Plan Riojano de Vivienda Pública 2027-2031, fortalecer el Hospital de Calahorra, garantizar financiación plurianual para la Universidad y los servicios sociales, impulsar la ADER y una estrategia industrial, y publicar trimestralmente la ejecución y las modificaciones presupuestarias. Asimismo, debe fijarse un objetivo de ejecución mínima del 85% del capítulo de inversiones, con explicación pública de las desviaciones y medidas correctoras.

El proyecto de ley presentado no responde suficientemente a las necesidades de La Rioja: dispone de más recursos, pero no cambia las prioridades con la ambición necesaria; reduce ingresos sin garantizar una mejora equivalente para la mayoría y no ofrece respuestas estructurales en ámbitos decisivos para la igualdad y el desarrollo regional.

La Rioja necesita un presupuesto que transforme los recursos en derechos, oportunidades y servicios públicos. No basta con gastar más, hay que decidir mejor. No basta con presupuestar, hay que ejecutar. Y no basta con mantener los servicios públicos, hay que reforzarlos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2027 (11L/PL-0019), solicitando su devolución al Gobierno de La Rioja y requiriéndole que elabore y presente a este Parlamento otro proyecto de ley que afronte los problemas de los riojanos y las riojanas reforzando los servicios públicos y ayude de manera decidida a expandir las potencialidades de nuestros sectores económicos.

Logroño, 19 de octubre de 2026. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

11L/PL-0020 - 1139832. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2027.

Gobierno de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de las enmiendas a la totalidad calificadas por la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2026, sobre el proyecto de ley.

Logroño, 21 de octubre de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

A la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen
de la Administración Pública del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud del artículo 93 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2027 (11L/PL-0020):

JUSTIFICACIÓN

Los impuestos son la base que sostiene los servicios públicos y cuantos recursos hay para ellos. La ley de medidas fiscales y administrativas que acompaña al presupuesto debería servir para hacer efectivo el mandato del artículo 31 de la Constitución, que exige un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad. Una ley de medidas adecuada a esta concepción debe:

Garantizar la suficiencia de la Hacienda riojana con justicia fiscal, de modo que contribuya más quien más tiene y la recaudación alcance para sostener los servicios públicos y la cohesión social.

Evaluar los beneficios fiscales y eliminar aquellos que sean ineficaces o regresivos, en lugar de ampliarlos año tras año sin control.

Orientar la fiscalidad hacia los grandes retos de la sociedad riojana: el acceso a la vivienda, la protección del territorio y la crisis ecosocial, los servicios públicos y las condiciones materiales de vida.

Limitarse a las medidas necesarias para la ejecución del presupuesto, sin convertirse en un cajón de sastre que sustraiga al debate parlamentario reformas de calado.

El Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2027 no cumple ninguno de estos criterios. Es la pieza que completa el modelo neoliberal que el Gobierno de Gonzalo Capellán inició en el 2024: menos impuestos para quienes más tienen, menos recursos para lo público y menos reglas para quienes hacen negocio con el territorio, la salud, la educación y los servicios sociales.

Su núcleo es, de nuevo, un regalo fiscal a los grandes patrimonios. La ley mantiene la bonificación del 100% en el impuesto sobre el patrimonio, que hoy solo no se aplica porque existe el impuesto estatal sobre las grandes fortunas. La Comunidad se limita a cobrar lo que de otro modo recaudaría el Estado y el día que ese impuesto desaparezca las grandes fortunas riojanas dejarán de tributar. Mantiene también la bonificación del 99% en el impuesto sobre sucesiones y donaciones entre familiares directos, por grandes que sean las herencias. Los propios documentos del Gobierno muestran el resultado: la recaudación prevista por sucesiones cae de 31,8 a 23,4 millones de euros, y el conjunto de las rebajas fiscales supondrá en 2027 más de 237 millones que la Comunidad deja de ingresar.

Lo que se regala arriba falta abajo. Es el dinero que no llega a los centros de salud, a las aulas, a la atención a la dependencia o a la vivienda, y el agujero se tapa con deuda y con los fondos del sistema de financiación autonómica. Ninguna de las medidas del proyecto refuerza la progresividad, grava la vivienda vacía o la especulación, o mejora la lucha contra el fraude fiscal.

La única medida tributaria dirigida a las familias retrata el modelo: la prórroga, por cuarto año consecutivo, de la deducción por los intereses de los préstamos hipotecarios, sin ningún límite de renta. Es una ayuda para quien ya ha podido comprar una vivienda, mientras la mayoría que vive de alquiler, y en especial la juventud, soporta precios cada vez más altos sin ninguna respuesta. La vivienda se vuelve a tratar como una mercancía y no como un derecho.

Pero el proyecto no es solo una ley fiscal. Bajo la forma de ley de acompañamiento, modifica dieciséis leyes autonómicas e introduce reformas de enorme calado que nada tienen que ver con la ejecución del presupuesto. Son cambios que merecerían un debate propio, con participación pública y con los informes correspondientes, y que se obligan a votar en bloque y en los plazos de la tramitación presupuestaria. Es una forma de legislar que empobrece la calidad democrática y hurta a este Parlamento su función.

La más grave de estas reformas se esconde en una sola línea de la disposición derogatoria: la supresión

de la moratoria a las macrogranjas, que prohíbe hasta 2028 instalar o ampliar explotaciones ganaderas intensivas de gran tamaño. Esa moratoria la aprobó este Parlamento, a propuesta de Izquierda Unida, en la Ley 17/2022, como respuesta a la preocupación de los pueblos por la expansión de la ganadería industrial. El Gobierno la elimina por la puerta de atrás un año antes de su vencimiento. Sus límites no afectan a la ganadería familiar. Su derogación solo beneficia a la ganadería industrial a gran escala y a las grandes empresas integradoras, a costa de la contaminación de suelos y acuíferos por nitratos, del consumo de agua en una tierra castigada por la sequía y del futuro de la ganadería familiar y extensiva, la que mantiene vivos los pueblos.

La misma lógica de desregulación en favor de unos pocos recorre el resto del texto. En materia de juego, permite el póker y otros juegos propios de casino en las salas de bingo y los salones de juego, y acerca así el juego a los barrios en lugar de proteger a la juventud frente a la ludopatía. En el ámbito económico, refuerza los proyectos de interés estratégico regional, que permiten a una iniciativa privada obtener tramitación preferente, la máxima intensidad de ayudas, la venta directa de suelo público e incluso la expropiación, sin ninguna garantía de empleo de calidad ni de retorno social. Y adelanta una reforma urbanística que permite implantar actividades productivas en suelo no urbanizable de los pequeños municipios, aunque no estén previstas en el planeamiento.

Frente a este modelo, Izquierda Unida defiende otro: una fiscalidad progresiva que haga tributar de verdad al patrimonio y a las grandes herencias, revise los beneficios fiscales regresivos, grave la vivienda vacía y refuerce la lucha contra el fraude; una política de vivienda que ayude a quien vive de alquiler y no solo a quien puede comprar; una protección efectiva del territorio, el medioambiente y la salud, empezando por mantener la moratoria a las macrogranjas, vinculada a una moratoria de plantas de biogás y biometano, y aprobar una regulación definitiva de estas plantas y de la ganadería intensiva; y una tramitación legislativa transparente, que traiga a este Parlamento cada reforma de calado con su propio debate.

En definitiva, esta ley es la otra cara de unos presupuestos de escaparate: renuncia a los ingresos que necesitan los servicios públicos y desregula en beneficio de unos pocos, a costa de la salud, del medio rural y de la mayoría social. La Rioja necesita una hacienda justa y suficiente, capaz de sostener los derechos de la ciudadanía y la cohesión territorial de toda la región.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida presenta esta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2027, solicitando su devolución al Gobierno de La Rioja y la elaboración de un nuevo proyecto de ley que garantice una fiscalidad justa y progresiva, mantenga la moratoria a las explotaciones ganaderas intensivas y excluya las reformas sectoriales que deben tramitarse con su propio debate.

Logroño, 16 de octubre de 2026. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

A la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de
Régimen de la Administración Pública

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2027 (11L/PL-0020):

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2027 presentado por el Gobierno de La Rioja no responde, a juicio del Grupo Parlamentario Vox, a las necesidades reales de las familias riojanas, de los trabajadores, de los autónomos, de los agricultores y ganaderos, ni de las pequeñas y medianas empresas.

Nos encontramos ante un texto que introduce leves modificaciones en materia tributaria y que, por contra, se extralimita flagrantemente en cuanto al espíritu y objeto de este tipo de normas, al aprovechar para acometer reformas parciales y dispersas en materias que debieran seguir su cauce ordinario para ello, tales como administrativa, urbanística y sectorial, sin abordar con la ambición necesaria los problemas estructurales que condicionan el desarrollo económico y social de nuestra región.

La Rioja necesita una política fiscal orientada a devolver capacidad económica a las familias y a quienes generan empleo, una Administración más sencilla y eficiente, un respaldo decidido al sector primario y una gestión de los recursos públicos basada en la responsabilidad, la transparencia y la atención prioritaria a las necesidades de los riojanos.

Sin embargo, el proyecto no incorpora una reforma fiscal integral que alivie de manera suficiente la presión tributaria, muy especialmente en lo que a la adquisición de vivienda habitual se refiere. Las medidas que se plantean no suponen una política de reducción efectiva del gasto improductivo, de eliminación de trabas y de fortalecimiento de la actividad económica.

Asimismo, el texto aborda cuestiones relativas al sector agrario y ganadero sin ofrecer una respuesta estructural a los problemas de rentabilidad, costes de producción, competencia exterior y exceso de regulación que soportan agricultores y ganaderos riojanos.

Vamos a dividir la presente enmienda a la totalidad en seis grandes bloques.

I. UNA POLÍTICA FISCAL AL SERVICIO DE LAS FAMILIAS Y DE QUIENES SOSTIENEN LA ECONOMÍA.

El Gobierno debe abandonar las medidas fiscales aisladas y avanzar hacia una verdadera política de reducción de la presión tributaria que permita a los riojanos conservar una mayor parte del fruto de su trabajo y facilite la actividad de autónomos, emprendedores y empresas.

La deducción vinculada a los intereses hipotecarios de la vivienda habitual constituye una medida limitada, muy escasa y que prorroga un año más su aplicación. El Gobierno de La Rioja debería aprovechar la ocasión para aprobar una política fiscal más amplia, especialmente cuando el encarecimiento de la vivienda, los tipos de interés, los suministros y la cesta de la compra comprometen cada vez más la capacidad económica de los hogares.

Vox considera necesario revisar la fiscalidad autonómica con el objetivo de aliviar la carga sobre las familias españolas, favorecer el acceso a la vivienda, apoyar a quienes tienen hijos y reducir los costes que soportan quienes crean empleo y riqueza.

II. PRIORIDAD NACIONAL EN EL ACCESO A LA VIVIENDA PROTEGIDA, LAS AYUDAS Y LAS PRESTACIONES PÚBLICAS.

La disponibilidad de recursos públicos es limitada y las Administraciones tienen la obligación de administrarlos con responsabilidad, atendiendo las necesidades de quienes mantienen una vinculación real, efectiva y duradera con el territorio y vienen contribuyendo a su sostenimiento.

La prioridad nacional responde a un principio de sentido común: los recursos públicos deben asignarse con criterios transparentes, objetivos y verificables, atendiendo prioritariamente a las necesidades de los españoles y al arraigo real de quienes forman parte de la comunidad nacional.

No resulta razonable que las familias que han desarrollado su vida en España, han trabajado y cotizado durante años y contribuyen al sostenimiento de los servicios públicos carezcan de una respuesta suficiente de las Administraciones ante sus dificultades de acceso a una vivienda o a determinadas ayudas.

La crisis de acceso a la vivienda exige revisar los criterios de adjudicación de la vivienda protegida y del alquiler social, así como los sistemas de acceso a las ayudas y prestaciones públicas. El Gobierno de La Rioja debe garantizar que dichos sistemas valoren adecuadamente la vinculación efectiva con el territorio, la trayectoria de residencia, la contribución económica y social, la actividad laboral, la vinculación familiar y formativa y las circunstancias personales y familiares de los solicitantes.

Por ello, Vox defiende la incorporación del principio de prioridad nacional, con arreglo a la legalidad vigente, mediante criterios objetivos de arraigo real, duradero y verificable. Entre ellos deberán estudiarse, al menos, la trayectoria de empadronamiento y residencia, la actividad laboral y de cotización y otros elementos que acrediten una vinculación efectiva con el territorio.

En materia de vivienda protegida, y siempre de igual manera supeditado a la aplicación del principio de prioridad nacional, esta orientación debe compatibilizarse con criterios sociales que atiendan a la situación de necesidad y a las circunstancias de cada unidad de convivencia, prestando especial atención a los jóvenes, las familias numerosas, las personas con discapacidad, las personas dependientes a cargo y quienes carezcan de una solución habitacional adecuada.

Asimismo, deberán establecerse garantías para impedir que quienes hayan sido condenados por delitos de allanamiento o usurpación de viviendas, en los términos y con los efectos que determine la normativa aplicable, puedan beneficiarse de los correspondientes programas de vivienda protegida. También deberán contemplarse las resoluciones administrativas firmes de recuperación de viviendas públicas cuando legalmente proceda.

En el ámbito de las ayudas y prestaciones públicas, resulta necesario revisar los requisitos de acceso, reforzar la vinculación entre las ayudas y el arraigo efectivo y asegurar que los recursos destinados a atender situaciones de necesidad se distribuyan con criterios de equidad, transparencia y responsabilidad. La atención a situaciones de urgencia vital deberá quedar garantizada conforme al ordenamiento jurídico y a las obligaciones legales de las Administraciones públicas.

La prioridad nacional no puede quedar reducida a una declaración política. Debe traducirse en criterios normativos concretos, procedimientos de adjudicación transparentes y mecanismos de evaluación que permitan conocer quiénes acceden a los recursos públicos y con arreglo a qué requisitos.

Por ello, el Gobierno de La Rioja debe impulsar las modificaciones normativas que se encuentren dentro de sus competencias y promover ante las instituciones competentes las reformas legales necesarias para hacer efectivo este principio, incluida, cuando proceda y mediante los cauces constitucionales y legislativos correspondientes, la revisión de la normativa estatal que pudiera dificultar su aplicación.

III. DEFENSA DEL SECTOR PRIMARIO Y DEL MEDIO RURAL RIOJANO.

Agricultores y ganaderos afrontan costes crecientes, incertidumbre regulatoria, dificultades de relevo generacional y competencia de productos procedentes de terceros países sometidos a exigencias diferentes. Estas circunstancias requieren medidas estables que favorezcan la rentabilidad de las explotaciones, la producción nacional de alimentos y el mantenimiento de la población rural.

El proyecto no ofrece una respuesta suficiente a estos desafíos. Las bonificaciones o exenciones temporales de determinadas tasas pueden aliviar puntualmente algunos costes, pero no sustituyen a una estrategia integral de apoyo al sector primario.

Asimismo, cualquier modificación del régimen aplicable a las explotaciones ganaderas intensivas debe evaluarse con rigor, ofreciendo seguridad jurídica a los titulares de explotaciones y evitando que las decisiones normativas generen incertidumbre o cambios de criterio injustificados. La defensa de la actividad ganadera y del empleo rural debe ir acompañada de reglas claras y de una Administración que no imponga cargas innecesarias.

IV. SEGURIDAD JURÍDICA, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Las modificaciones en materia urbanística y de clasificación del suelo pueden tener consecuencias relevantes para los municipios, los propietarios y los potenciales promotores. Por ello, deben tramitarse con criterios claros, coordinación administrativa y garantías suficientes de seguridad jurídica.

La política de vivienda no puede limitarse a modificar reglas urbanísticas o a establecer criterios de adjudicación. Debe favorecer también la disponibilidad de suelo, la construcción de nuevas viviendas, la

rehabilitación y la movilización de inmuebles, reduciendo los obstáculos administrativos que encarecen la oferta.

La vivienda protegida debe orientarse a facilitar el acceso de quienes realmente la necesitan y mantienen una vinculación efectiva con el territorio, dentro de un sistema de adjudicación objetivo, transparente y sujeto a control público.

V. RESPONSABILIDAD EN EL GASTO PÚBLICO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS.

Las nuevas tasas, tarifas y modificaciones administrativas previstas en el proyecto deben justificarse por su necesidad, proporcionalidad y relación con el coste efectivo de los servicios, evitando que la financiación de la Administración recaiga de forma injustificada sobre ciudadanos, familias y sectores productivos.

Del mismo modo, las medidas fiscales deben acompañarse de una evaluación de su impacto real sobre la recaudación, la actividad económica y la renta disponible de las familias. La aprobación de beneficios tributarios puntuales no puede utilizarse como sustituto de una estrategia presupuestaria rigurosa que revise el gasto superfluo y priorice los servicios esenciales.

El Gobierno debe rendir cuentas de los resultados de sus medidas y publicar información suficiente para valorar su eficacia, su coste y sus beneficiarios.

VI. UNA REFORMA INSUFICIENTE PARA LAS NECESIDADES DE LA RIOJA.

El proyecto presentado no articula una política integral de reducción de impuestos, simplificación administrativa, apoyo al sector primario, acceso a la vivienda y asignación responsable de los recursos públicos. Tampoco incorpora un compromiso suficientemente definido para desarrollar el principio de prioridad nacional, mediante criterios objetivos de arraigo en el acceso a la vivienda protegida y a las ayudas públicas.

La Rioja necesita una política que sitúe en el centro a las familias, a los trabajadores, a los autónomos, a los agricultores y ganaderos y a quienes contribuyen al sostenimiento de los servicios públicos. Necesita también que las ayudas públicas respondan a criterios transparentes, que la vivienda protegida cumpla su finalidad social y que la Administración actúe con eficacia y responsabilidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox considera que el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2027 debe ser devuelto al Gobierno para su reformulación, incorporando una orientación fiscal más ambiciosa, especialmente en lo que a la adquisición de vivienda respecta, un apoyo estructural al sector primario y una política de prioridad nacional que garantice la asignación responsable de los recursos públicos conforme al arraigo efectivo y a la legalidad vigente.

Logroño, 19 de octubre de 2026. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

A la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 y concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta, para su correspondiente tramitación parlamentaria, la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2027 (11L/PL-0020):

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja* publicó, en fecha 2 de octubre del presente año, el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2027.

El único e importante sentido de este proyecto de ley es contribuir a que se aprueben medidas de tipo fiscal que mejoren la vida de los riojanos y las riojanas que tienen su proyección en materia presupuestaria. Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que no da respuesta a las necesidades de

La Rioja porque está muy alejado de la realidad. Es decir, no está centrado en el refuerzo de los servicios públicos y tampoco en el impulso a la economía para modernizar nuestro modelo productivo y conseguir que nuestra comunidad se encuentre entre las más dinámicas de España.

La justificación que hace el Gobierno de La Rioja a este proyecto de ley es que va a suponer un ahorro importante para los riojanos y las riojanas. Y, al mismo tiempo, afirma que con esta política fiscal se generará más actividad económica y, con ello, más ingresos para la Administración.

Los socialistas no cuestionamos que la fiscalidad pueda y deba aliviar la carga de determinados hogares, trabajadores, autónomos o pequeñas empresas, lo que cuestionamos es que estas rebajas se diseñan sin atender suficientemente a la capacidad económica de cada contribuyente y sin evaluar de forma rigurosa su efecto sobre la actividad, la población o el empleo.

Sin embargo, la realidad es otra bien distinta, porque durante esta legislatura la eliminación y bajada de impuestos a las rentas altas, a los que menos lo necesitan, va a suponer una merma de más de 200 millones de euros a las arcas públicas.

Esta política fiscal populista e imprudente beneficia fundamentalmente al 1% de los contribuyentes riojanos. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista no entendemos la contradicción y el cinismo del Gobierno de La Rioja, porque por una parte elimina y baja los impuestos a los más privilegiados y, por otra parte, pide más recursos económicos al Gobierno de España.

También queremos señalar que este Ejecutivo no tiene política económica ni industrial. Y se demuestra analizando la evolución de los diferentes indicadores económicos como el empleo, los autónomos, las exportaciones y el índice de producción industrial, entre otros, que nos confirman que La Rioja está entre las regiones que menos aportan a la buena marcha de la economía nacional.

En resumen, el Gobierno de La Rioja mantiene una política fiscal que reduce ingresos públicos mientras siguen existiendo necesidades importantes en sanidad, vivienda, educación, dependencia y servicios sociales. Y tampoco define con suficiente claridad una estrategia económica e industrial capaz de anticiparse a los cambios, incrementar la productividad y generar empleo estable y de calidad.

Por tanto, el Gobierno de La Rioja presenta ante el Parlamento de La Rioja un proyecto de ley de "acompañamiento" a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, bajo la denominación de Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, y nos encontramos ante una iniciativa legislativa que se caracteriza por:

1. Las propuestas en materia tributaria consolidan un modelo fiscal que beneficia a una minoría privilegiada.

2. No incluye medidas que vayan dirigidas a fortalecer el estado del bienestar y a impulsar la actividad económica para el mantenimiento y la creación de empleo.

3. En materia de tasas, se incrementa la tarifa que afecta a la prestación de servicios de certificación y control de la producción agraria ecológica. También se crea una nueva tasa por la recogida, alojamiento, manutención y asistencia veterinaria de perros abandonados, extraviados o no identificados. Asimismo, se crean nuevas tarifas en la tasa por la prestación de los servicios relacionados con la inscripción y renovación en el registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes, y en las tasas administrativas de juego, en relación con las nuevas autorizaciones que podrán solicitar los establecimientos, así como en las tasas de inscripción en las pruebas de acceso al empleo público en relación con las pruebas al nuevo grupo B.

4. Se modifican diversas leyes: la Ley de creación de la ADER; la Ley de atención y ordenación farmacéutica; la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; la Ley de Carreteras; la Ley de función pública; la Ley de caza y gestión cinegética, la Ley de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad, la Ley del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros; la Ley de accesibilidad universal; la

Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo; la Ley de Turismo; la Ley de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico; la Ley reguladora del Transporte Urbano por Carretera y la Ley reguladora del juego y las apuestas de La Rioja. Y también adopta algunas medidas independientes, como la regulación de los sectores de suelo urbanizable delimitado en municipios de menos de mil habitantes y las explotaciones ganaderas intensivas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2027 (11L/PL-0020).

Logroño, 19 de octubre de 2026. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40

<https://www.parlamento-larioja.org>